



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. Las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Alejandra Gutiérrez Campos se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y nueve minutos del veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, concluida la lectura se puso a consideración y se registró la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero a efecto de solicitar se incorporara al orden del día la propuesta que ella presentó en la sesión celebrada el dieciocho de octubre del año en curso, en relación al comunicado sobre la ratificación del procurador general, la cual se transcribe: «Gracias, para efecto de someter a consideración de esta Asamblea que, en la propuesta del orden del día, se incluya la propuesta que hice en asuntos generales el 18 de octubre, en la sesión del 18 de octubre; misma que fue presentada, con fundamento en el artículo 62 y, si bien conozco la Ley Orgánica y reconozco que no se permitía la votación de esta propuesta en el momento de los asuntos generales, tuvo que haber sido incluida en el orden del día de la sesión siguiente y a la fecha no ha sido incluida; por eso me permito someter a consideración de esta mesa directiva y de la Asamblea que se incluya la propuesta de modo que sea votada y, en todo caso, si no se va a incluir que se fundamente y quede en el acta la razón por la que no se acepta la propuesta o no se somete a votación (la propuesta), por favor. La Presidenta: Bien diputada. La propuesta específica del punto que usted quiere modificar en el orden del día, ¿la puede plantear? Dip. Vanessa Sánchez Cordero: ¡Claro!, la propuesta fue en el sentido de someter a votación la consideración presentada por la mesa directiva al comunicado que hace el Gobernador del Estado, en el sentido de la permanencia en el cargo del Procurador Carlos Zamarripa, la propuesta era que ese comunicado se turnara a la Comisión de Justicia en vez de únicamente dársele el trámite de enterados, esa fue la propuesta que hice, en contraposición a la orden que se había dado de parte de la mesa directiva. La Presidenta: Sí diputada, me refiero específicamente a la propuesta de

[Handwritten signatures in blue ink]



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

*modificación del orden del día de la sesión que en este momento se está poniendo a su consideración; toda vez que el planteamiento que nos está haciendo corresponde a un punto que ya fue atendido y que no se está poniendo en este momento a consideración del Pleno de este Congreso. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: La propuesta específica es que se incluya esta propuesta en el orden del día para que sea votada porque no hubo ni pronunciamiento por parte de la mesa directiva ni, en todo caso, fue sometido a votación de la Asamblea, en su momento. La C. Presidenta: Bien diputada. Como lo comenté hace un momento, no ha lugar a la propuesta, en virtud de que el día que usted hizo el planteamiento en tribuna respecto del reclamo el comunicado que dio el gobernador, no se hizo en ese momento una propuesta puntual y se entregó a esta presidencia, para poderle dar el trámite correspondiente y enlistarlo en el orden del día de la sesión posterior; por ese motivo no ha lugar en este momento a su propuesta, en los términos en que usted lo está plantando.»*

Concluidas las participaciones, el orden del día, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por mayoría, con veintiocho votos a favor y siete votos en contra.

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del Centro Universitario SABES Irapuato, invitados por el Congreso del Estado; y a los alumnos de la Universidad Lasallista Benavente, del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María Magdalena Rosales Cruz.

Se aprobó la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de noviembre del año en curso en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Acto continuo, puesta a consideración el acta, resultó aprobada por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor, mediante la modalidad electrónica.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se propone el establecimiento de los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima primera de la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia el diputado Israel Cabrera Barrón, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La diputada Vanessa Sánchez Cordero, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Jessica Cabal Ceballos, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Germán Cervantes Vega, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno, y se adiciona el artículo ciento treinta y uno guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Celeste Gómez Fragoso a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos catorce, ochenta y siete, noventa y tres, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

y tres de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado José Huerta Aboytes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo once y derogar el Capítulo Tercero del Título Segundo, ambos de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la licenciatura en derecho de la Universidad de León, Plantel Juárez del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, y a los alumnos del Instituto Universitario del Centro de México y la Universidad Continente Americano, ambos del municipio de Acámbaro, Guanajuato, invitados por la diputada Claudia Silva Campos.-----

La presidencia dio cuenta con las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de: Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro, Valle de Santiago, Victoria, Xichú y Yuriria, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve. Con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y, ciento once fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Apaseo el Alto, Huanímaro, Jerécuaro, Pueblo Nuevo y Victoria; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Pénjamo y Tierra



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La presidencia puso a consideración, las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil dieciocho formulados por la Comisión de Administración. Al no haberse registrado intervenciones, en votación económica a través del sistema electrónico, resultaron aprobados por unanimidad de votos, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados las transferencias y ajustes presupuestales por el periodo de referencia. - - - - -

La presidencia puso a consideración las propuestas suscritas por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para las designaciones de varios representantes del Poder Legislativo ante: el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato; Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y de Seguridad Pública en el Estado; el Consejo Consultivo en Migración; la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato; el Consejo Estatal de Protección Civil; el Consejo Estatal Forestal y el Comité Técnico de Reestructuración Salarial. Al no haberse registrado intervenciones, a través de cédula se recabó la votación con fundamento en el artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, mediante el sistema electrónico, resultando aprobadas por mayoría, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados las representaciones del Poder Legislativo de: el diputado J. Jesús Oviedo Herrera y el Director General de Administración, contador público Omar Antonio Mares Crespo, propietario y suplente ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato; las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Ma. Carmen Vaca González, propietaria y suplente ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y José Huerta Aboytes, como

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

representantes ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y de Seguridad Pública en el Estado; los diputados Héctor Hugo Varela Flores y Luis Antonio Magdaleno Gordillo, propietario y suplente ante el Consejo Consultivo de Migración; la diputada Claudia Silva Campos y el diputado Héctor Hugo Varela Campos, propietaria y suplente ante la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; los diputados J. Guadalupe Vera Hernández y Juan Antonio Acosta Cano, propietario y suplente ante la Comisión Metropolitana; el diputado Israel Cabrera Barrón y la diputada Emma Tovar Tapia, propietario y suplente ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el diputado Miguel Ángel Salim Alle, ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato; el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, ante el Consejo Estatal de Protección Civil; el diputado Israel Cabrera Barrón, ante el Consejo Estatal Forestal y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera y el Director General de Administración, contador público Omar Antonio Mares Crespo, ante el Comité Técnico de Reestructuración Salarial. De igual forma, se instruyó la remisión de los acuerdos aprobados a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

El diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos que nombraron contralores que no cumplen con los requisitos previstos en el artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a fin de que emitan una convocatoria donde resulte electo quien cumpla con el perfil requerido. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo general, registrándose la intervención de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

El diputado Juan Elías Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a fin de formular un exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo y de las secretarías de Educación y de Innovación, Ciencia y Educación Superior, a fin de que en el presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, se consideren recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, habilitación de inmuebles e instalaciones, equipos tecnológicos y de comunicación destinados al servicio público educativo. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor de la propuesta. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que por su conducto dé instrucción al Secretario de Salud del Estado y al Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de informar a la Asamblea de manera puntual, documentada y sistematizada sobre datos, acciones y política en materia de violencia obstétrica. Agotada la lectura, en los términos solicitados por la proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar a favor, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando no aprobada por mayoría con doce votos a favor y veintiún votos en contra. En consecuencia, al no haberse aprobado la obvia resolución la propuesta se turnó a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del año dos mil diecinueve, se destinen recursos a los cuarenta y seis ayuntamientos, para el acondicionamiento, reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquéllos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los cuarenta y seis ayuntamientos para que identifiquen calles, avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad. Agotada la lectura, en los términos solicitados por la proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo general, registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de la diputada Claudia Silva Campos y del diputado Israel Cabrera Barrón para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Se registró también la solicitud de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor, sin embargo la presidencia le manifestó que en términos de la ley ya estaban registrados los tres oradores a favor, por ello la diputada de referencia solicitó a la presidencia solamente se precisara el fundamento referente a la obvia resolución al haberse plasmado erróneamente. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular y al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el punto de acuerdo y ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

La diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a través del cual se exhorta al titular del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Ejecutivo del Estado, a fin de que se presente un plan emergente de seguridad y acceso a la justicia, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Guanajuato; para que entregue un informe sobre las políticas públicas para erradicar la violencia contra la mujer así como sus resultados y, a la titular del Instituto de la Mujer Guanajuatense para que coordine esfuerzos y fortalezca las acciones tendientes a disminuir las conductas en afectación de las mujeres. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, no se registraron intervenciones. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las Comisiones de Medio Ambiente y de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta al treinta y tres del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del treinta y cuatro al treinta y siete del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, para que realice el trámite y se declare como área natural protegida, el cerro de la bufa, los picachos y el hormiguero, presentada ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse participaciones, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a fin de exhortar al Ayuntamiento de León, Director General de Administración, para que en ejercicio de sus facultades inicie o reactive proyectos de forestación del predio de su propiedad, que se ubica en la comunidad de Albarradones. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0014 Impulso a la Infraestructura», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. Se registró la abstención de la diputada Angélica Paola Yáñez González, quien justificó los motivos de la misma. En consecuencia, la Presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «Disminución de la deserción escolar de alumnos de escasos recursos en el municipio de Purísima del Rincón (Educación)», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse participaciones, se recabó votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y un votos a favor. Se registró la abstención de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien justificó los motivos de la misma. En consecuencia, la Presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al cumplimiento de objetivos o resultados del Programa E057 «Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados del Programa E047 «Práctica Competitiva y Deportiva», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; c) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al cumplimiento de objetivos del Programa E045 «Acceso Equitativo y Oportunidades de Desarrollo para Mujeres y Hombres», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y d) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoques de consistencia y resultados del Programa E027 «Derrama Económica por Turismo», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad al registrarse treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al Gobernador del Estado; al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; al Consejo Directivo y al Director General del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación; al Consejo Directivo y al Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; al Consejo Directivo y a la Directora General del Instituto

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

para las Mujeres Guanajuatenses; así como a la Secretaría de Turismo y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones de la diputada Emma Tovar Tapia, con el tema «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer»; de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, con el tema «Aniversario de la Revolución Mexicana»; del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, con el tema «Estrategia de Seguridad»; de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema «Consulta Nacional sobre Programas Prioritarios», quien comunicó a la presidenta que con fundamento en el artículo ciento setenta y ocho, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, no aceptaría interpelaciones durante su exposición; por su parte la diputada Alejandra Gutiérrez Campos pidió interpelar a la diputada en tribuna y la diputada presidenta manifestó que la diputada en uso de la voz, ya había manifestado que no aceptaría interpelaciones, en consecuencia la diputada que pidió interpelar preguntó si sería factible al término de la intervención, y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, manifestó que lo consideraría. Al término de su intervención manifestó que no aceptaría preguntas. De igual forma, la diputada Claudia Silva Campos pidió hacer una pregunta a la diputada en tribuna, pero la presidencia manifestó que no aceptaría las preguntas. A continuación la diputada Alejandra Gutiérrez Campos hizo uso de la tribuna para rectificarle hechos a la antecesora en el uso de la voz; posteriormente lo hizo el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo de la rectificación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos; enseguida la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo intentó interpelar al diputado en uso de la voz, y éste manifestó que no aceptaría la misma. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante su intervención fue interpelada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. También se registraron las participaciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, con el tema «La inminente creación de impuestos», durante su intervención el diputado J. Jesús Oviedo Herrera preguntó por conducto de la presidenta si podía hacerle una pregunta, a la cual el orador no aceptó; a quien al final de su intervención, le rectificó hechos la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, posteriormente el diputado Raúl Humberto Márquez Albo solicitó a la presidencia solicitara a la diputada en uso de la tribuna se ciñera a la rectificación de hechos, indicando la diputada presidenta que no procedía la moción; en seguida, la diputada María Magdalena Rosales Cruz solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos de quien estaba en tribuna, a lo cual la diputada presidenta manifestó que no era el momento procesal



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

oportuno para tales efectos y que lo era la término de la participación; por su parte el diputado Raúl Humberto Márquez Albo solicitó a la presidencia una moción para que la diputada en uso de la tribuna se ciñera a la rectificación de hechos, indicando la diputada presidenta que no procedía la moción y esta a su vez solicitó a la diputada concluyera la intervención pues se había agotado el tiempo de la intervención. Acto seguido, hizo uso de la tribuna el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para rectificar hechos de la diputada que le antecedió en el uso de la palabra, el cual fue interpelado durante su participación por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera; a continuación la diputada María Magdalena Rosales Cruz pidió el uso de la palabra para rectificar hechos a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, la cual no fue concedida en una parte, en razón de que los hechos a rectificar no eran propios de lo referido por la legisladora a quien quiso rectificar, la presidencia refirió que sólo uno de los hechos podría hacer uso de la tribuna para rectificar hechos, el otro supuesto no aplicaba. Acto seguido, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos hizo uso de la voz por alusiones personales, y ésta no aceptó la interpelación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; concluida la participación hizo uso de la voz la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificar hechos a la diputada que le antecedió en tribuna. Posteriormente, la diputada Claudia Silva Campos, como oradora inscrita participó con el tema «Efeméride del Aniversario de la No Violencia contra la Mujer»; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema «presentación de la estrategia de seguridad del señor Gobernador», durante su intervención, se registró la participación del diputado Miguel Ángel Salim Alle para efectuar una interpelación, la cual no fue aceptada; acto seguido la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá solicitó el uso de la voz para rectificar hechos al diputado que le antecedió en uso de la tribuna y del diputado Israel Cabrera Barrón, con el tema «Fallecimiento del señor Emanuel Vara Centeno, ciclista de Puebla».

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se habían retirado los diputados Paulo Bañuelos Rosales, Juan Elías Chávez, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Isidoro Bazaldúa Lugo y la diputada Vanessa Sánchez Cordero con permiso de la presidencia.

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas con dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

**Lorena del Carmen Alfaro García**  
Diputada Presidenta

**Celeste Gómez Fragoso**  
Diputada Secretaria

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Diputado Secretario

**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada Vicepresidenta